

# EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XVII.

PALMA 31 DE MAYO DE 1890

NÚM. 22.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Concepción, 82, principal.

## SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO  
DIRECCION GENERAL  
DE INSTRUCCION PÚBLICA

### *Circular*

Con el objeto de activar el despacho de los asuntos encomendados á este Centro, evitando trámites, esta Dirección general ha dispuesto que se observe con la mayor escrupulosidad lo mandado en la Real orden de 27 de Septiembre de 1876, según la cual los Jefes de Negociado tendrán por no presentadas y como nulas las solicitudes que no lleguen al Ministerio por el conducto debido y con el informe de los respectivos Jefes.

En vista de lo expuesto, y para evitar perjuicios á los interesados, disponga V. S. la inserción de la presente orden en el *Boletín Oficial* de esa provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 6 de Mayo de 1890.—El Director general, *V. Santamaría*.

Sr. Presidente de la Junta provincial de instrucción pública de.....

(*Gaceta de Madrid del 9 de Mayo.*)

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, en vista de las consultas elevadas por varios Rectores de Universidades acerca del Real decreto de 22 de Noviembre de 1889 sobre estudios libres, se ha servido disponer que se dicten las instrucciones siguientes para la aplicación de dicho decreto:

Primera. Los alumnos suspensos ó no presentados á examen en la convocatoria del mes de Enero del corriente año, serán admitidos por virtud de dicha matrícula, y sin nuevo abono de derechos, en las convocatorias de Junio y Septiembre del presente curso.

Segunda. Los alumnos oficiales que deseen pasar á la enseñanza libre en el mismo curso renunciando todas sus matrículas con arreglo al artículo 13, podrán hacer dichas renunciaciones en esta forma para la convocatoria del mes de Junio hasta el 15 de Mayo, y para la del mes de Septiembre hasta el 15 de Agosto; entendiéndose este último caso aplicable solo á los que no se hubieren presentado á examen de ninguna asignatura en los ordinarios del mes de Junio.

Tercera. Las matrículas de los alumnos libres se harán desde la próxima convocatoria en las hojas académicas que al efecto deberán facilitarse oportunamente por la Dirección general de Instrucción pública á los establecimientos de enseñanza.

En dichas hojas, y mediante la nota correspondiente se formalizarán también las matrículas de los alumnos que se hayan inscrito en la convocatoria del mes de Enero, y estén suspensos ó no examinados.

Cuarta. No pudiendo los alumnos libres examinarse de asignaturas pertenecientes á una misma carrera más que en un solo establecimiento, dentro de cada convocatoria, los jefes de los mismos adoptarán las medidas que estimen más convenientes á la comprobación de este extremo, á los efectos expresados en el artículo 10, sin perjuicio de

cumplir lo prevenido en la disposición 4.<sup>a</sup> de la Real orden de 7 de Abril de 1886.

Quinta. La identificación personal de los alumnos libres y la instrucción de sus expedientes debe hacerse por los Secretarios de los establecimientos respectivos, según el artículo 6.<sup>o</sup>. Para cuando este trabajo no pueda hacerlo una sola persona por el crecido número de alumnos que soliciten su inscripción sobre todo en los estudios de facultad, podrán los Secretarios delegar sus atribuciones en los respectivos Jefes de Negociado, en cuyo caso se llevará un libro de registro por cada facultad ó carrera, en la misma forma establecida en el artículo 17.

Sexta. Los alumnos libres continuarán pagando la mitad de los derechos académicos y de matrícula que satisfacen los de la enseñanza oficial, y por entero y en metálico los de examen y de instrucción de expediente, conforme á la disposición 5.<sup>a</sup> de la Real orden de 7 de Abril antes citada.

Séptima. Los Jefes de los establecimientos dispondrán que los exámenes de los alumnos libres empiecen siempre por las primeras asignaturas ó grupos, escalonándolas de modo que aquellos no sean citados á la prueba de las asignaturas de un grupo sin tener probadas las del precedente; pero si por el número de orden de su inscripción fueren llamados á examen de asignaturas incompatibles á causa de no haber sufrido aún el de las anteriores por tener en estos su número alto, tendrán presente esta circunstancia para que no les perjudique la no presentación al segundo llamamiento de los Tribunales; entendiéndose, por lo tanto, que la Real orden de 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1887 no puede ser rigurosamente aplicada á los alumnos que por razones expuestas se hallen imposibilitados de acudir á dicho llamamiento. Fuera de este único caso deberá aplicarse sin excepción.

Octava los exámenes para las carreras de Practicantes, Matronas y Cirujanos dentistas, se verificarán en lo sucesivo en los meses de Junio y Septiembre, fijados para la prueba de estudios de los alumnos libres

por el art. 2.<sup>o</sup> del expresado decreto de 22 de Noviembre de 1889, aplicable á todas las enseñanzas dependientes de la Dirección general del ramo. Los alumnos pertenecientes á las expresadas carreras abonarán los mismos derechos que hoy satisfacen y los señalados por la instrucción de expediente.

Los tribunales para los exámenes de la carrera de Cirujano dentista serán nombrados por el Rector de la Universidad Central á propuesta del Decano de la facultad de medicina. Para las convocatorias de Junio y Septiembre del presente curso continuará, no obstante, funcionando el Tribunal nombrado por Real orden de 25 de Noviembre último.

De orden del Sr. Ministro lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1890.—El Director general, Vicente Santamaría.—Sr. Rector de la Universidad de ....

## SECCIÓN DOCTRINAL

Entusiastas admiradores como somos del eminente pedagogo español Sr. Montesino, no podemos resistir á la tentación de transcribir de nuestro estimado colega *El Magisterio Extremeño*, la biografía de tan preclaro patricio, en la íntima convicción de que nuestros compañeros han de aplaudir nuestra determinación.

Dice así:

### CUATRO PALABRAS SOBRE MONTESINO

D. Pablo Montesino: He aquí uno de los médicos españoles más insignes del siglo XIX; no debe su gloria Montesino á la hábil práctica quirúrgica, no á la atinada observación médica, no á la publicación de obras de medicina ó cirugía; no cuidó solo de reducir fracturas y curar intermitentes; no en verdad: la clínica de Montesino es más vasta; D. Pablo Montesino trató de emplear una terapéutica más amplia, de

precaer y curar enfermedades sociales, de extirpar las mil raíces del cáncer de la ignorancia, de la pobreza y de las miserias de la patria que le dió el ser. Tan alto puso su objetivo el ilustre médico, nacido en la provincia de Zamora; pero prohijado, connaturalizado y unido con vínculos de sangre, amistad y política con Extremadura.

Fuente del Carnero en 29 de Junio de 1781 le dió cuna; Salamanca abrióle sus aulas y hospitales, y confirióle el título de médico en 1806; Valencia de Alcántara le ofreció altar para su desposorio, y pila de bautismo para sus hijos; el ejército de Extremadura recibió con efusión sus espontáneos y patrióticos servicios médicos en la titánica guerra de la Independencia; Ledesma y Alanje brindaronle con la dirección médica de sus aguas, y de estas últimas ternas salió en 1822 diputado á Cortes para seguir en el Parlamento la huella que le habían trazado sus íntimos amigos y correligionarios Muñoz Toreno, Quintana, Luján, Calatrava y otros preclaros hijos de Extremadura, adalides de la causa liberal.

Educado en la Universidad salmantina, que fué la primera en abrir sus puertas al enciclopedismo, filantropía y democracia de Diderot, Condorcet y Voltaire, recibió su espíritu la influencia de estos ideales que se apoderaron de su ánimo y acompañaron toda su vida.

Votó como diputado Montesino en 1823 en Sevilla la deposición del rey Fernando VII, y por esta circunstancia vióse obligado á emigrar, primero á Londres y después á la isla de Gersey. Una vez en Inglaterra y pasados los entusiasmos de la primera juventud, comenzó Montesino á meditar sobre la suerte de su querida patria, y examinando la educación política y cultura del pueblo inglés, comprendió que la regeneración de España tenía que lograrse por medio de la ilustración y que la soberanía nacional, para él tan respetada y querida, era un mito cuando arrancaba de los votos de un pueblo ignorante y sumido en la decadencia física y moral. Así se expresa Mon-

tessno en su *Manual para los maestros de escuela de párvulos*, 3.<sup>a</sup> edición, página 4: «Cuantos progresos y adelantos observaba en el extranjero, cuando frecuentaba las escuelas y conversaba con los maestros y alumnos, los refería involuntariamente á España, á mi patria, á los hijos que dejaba en este suelo, á los de mis amigos y de los españoles todos, á la prosperidad de este desgraciado país y á los medios de su adelantamiento, que considerando dependiente, sobre todo, de los progresos de la educación popular.»

Once años estuvo emigrado nuestro médico; volvió á España en 1835, y consagróse con perseverancia sin par al fomento de la civilización, al estudio de la Pedagogía, al estudio de los sistemas de educación: en una palabra, á un ramo de la higiene pública la higiodinámica ó higiene de las manifestaciones de la actividad psicológica de la población. Era médico Montesino: conocía la arbuitectura del hombre, sabía que *Mens sana incore sano* era la piedra angular sobre la que debía calcarse la educación para lograr hombres robustos é ilustrados. ¡Qué elementos tan útiles no introdujo el higienista Montesino en el arte de educar! Rompió los antiguos moldes de la estéril rutina que convertía á los educandos en relojes de repetición; Montesino comprendió que el niño es un hombre en pequeño y que como á tal debía educársele atendiendo á la vez al desarrollo físico intelectual y moral; proponíase labrar el terreno para que la semilla que en él vertiera germinara lozana y fructificara en abundancia; no quería que las tiernas criaturas tuvieran en el cerebro muchas palabras ensambladas, sino ideas bien digeridas; recomendó el sistema llamado simultáneo, aconsejó la gimnasia, y pretendió más que instruir educar la inteligencia y la voluntad, poniéndolas en condiciones de razonar y querer con discernimiento y albedrío á fin de crear un vigoroso plantel para la futura generación. Entre Pestalozzi y Fröbel se coloca Montesino; su sistema es preparatorio del Fröbeliano, y en él se con-

tienen los gérmenes del pedagogo de los Jardines de la Infancia.

La educación consiste, en opinión de Montesiño: «en aplicar los medios convenientes para conservar la salud del niño y desarrollar y robustecer el cuerpo; para formar el carácter moral, evitando la degeneración de los sentimientos naturales y de las afecciones producidas por el desarrollo de la voluntad; y para fomentar y extender la inteligencia, ejercitándola útil y oportunamente hasta la edad en que desenvueltas y fortificadas las respectivas facultades físicas, morales é intelectuales, y hallándose el individuo en pleno uso de su razón, pueda cuidar por sí del regular empleo y ejercicio de estas mismas facultades;» según refiere en el *Boletín de Instrucción Pública*, tomo VI, páginas 422 á 427.»

Montesino, partidario de la enseñanza integral, recomendaba en las escuelas el cultivo de la música y dibujo, el trabajo manual y excursiones higiénico-científicas; porque Montesino, ante todo y sobre todo médico, entendía, como manifiesta en el *Manual* citado, página 101, que: «las facultades intelectuales y morales, esto es, el entendimiento y la voluntad, se ejercen mediante los órganos físicos; á su vez las funciones intelectuales y morales influyen en los órganos y funciones corporales. de que resulta muchas veces desarreglo notable en estas cuando aquellas se alteran de un modo ú otro.»

Tratando de la enseñanza de la agricultura en las escuelas primarias y del beneficio que resulta del aprendizaje del trabajo manual, en el dice *Boletín* citado, tomo VI, página 155: «el trabajo corporal, como medio de educación física, cuando este trabajo reúne las condiciones necesarias para que sea saludable, es no solo útil sino necesario y porque, con este ú otro nombre, es ejercicio, en fin, y ejercicio entero; es un recurso á que conduce la naturaleza en la niñez y la juventud para vigorizar las fuerzas físicas al paso que los órganos se desarrollan y el volumen del cuerpo se aumenta; y por-

que su trabajo proporcional, interrumpido de cuando en cuando, por otra clase de ocupación sedentaria que proporcione descanso, ó lo que es lo mismo, la alternativa del trabajo y descanso corporal, con la circunstancia de que el trabajo sea agradable y espontáneo, y uno de los más eficaces medios de conservar la salud de los niños y robustecer su constitución.»

No olvidó nuestro ilustre médico la educación de la mujer, la madre de familia inculca con su ejemplo é ilustración en sus hijos, el amor al trabajo, al orden, al aseo; desarrolla los sentimientos y educa y cultiva á la par la inteligencia y voluntad de los infantes.

El insigne hijo adoptivo de Extremadura dice al efecto, en su citado *Manual* página 7: «Es preciso educar á las mujeres, y en nuestra opinión, que podrá parecer una paradoja, la educación de éstas importa más al bienestar social, ó es más necesaria que la de los hombres, porque nadie ignora que la madre está especialmente destinada por la naturaleza para la educación del hijo hasta que éste llega á la edad de seis á siete años, precepto solemne de la naturaleza á que no se contraviene impunemente.»

Consagró sus desvelos Montesino en pró de la niñez y del bello sexo; propúsose con ahinco, con ardimiento elevar la cultura de sus compatriotas, á fin de hacerlos dignos, morales é independientes. Como médico penetraba en las intimidades del organismo humano; como filósofo, analizaba las facultades anímicas á la luz de la psicología experimental y prescindiendo de la dualidad ficticia de la separación del estudio del alma y el cuerpo, contemplaba al hombre, como un todo sintético, tal como se ofrece en la vida real, logrando así establecer postulados prácticos, verdaderos y útiles al mejoramiento físico, moral é intelectual de la raza humana. No era para Montesino, el cuerpo la cubierta de barro, la materia impura, la cárcel que aprisionaba el espíritu como entendían los místicos de los pasados y presentes tiempos, no; la grandiosa archi-

itectura humana, «el ás pero cilicio de las punzadoras cerdas de animales» la máquina prodigiosa del hombre hechura como el alma, de Dios, exigía meditaciones atenciones, educación y estudio; porque la normalidad de la función fisiológica es imprescindible para las manifestaciones psíquicas ordenadas, la perturbación de la materia repercute en el espíritu, y hay que convenir en que no es dable una sana psicología, sin que en su construcción científica entre como elemento importantísimo, integrante de su constitución, la anatomía y fisiología.

Cierto que los médicos, enamorados de sus estudios fisiológicos, han dado origen á sistemas filosófico-materialistas; pero es así mismo indudable, que los filósofos, desconocedores de la estructura anatómica y ritmo fisiológica, han engendrado una filosofía ontológica, utópica y delineante. El estudio antropológico se impone, y no puede dudarse de buena fé, que los médicos de la centuria presente han proporcionado datos utilísimos á la psicología, han contribuido á su real progreso, han creado la psicología experimental, han formulado la psicología fisiológica, y aparte del apasionamiento que los hombres de ciencias tienen con la serie de conocimientos que cultivan y como tal los médicos con sus estudios anatomofisiológicos, el hecho real es que los médicos han agrandado los vuelos de la filosofía encauzándola por los derroteros de la realidad humana y cósmica.

Mata, Martínez Molina, Calleja Rubio, Letamendi, Cabanis, Lordat, Gall, Rostau, Herbat, Vund.... médicos ilustres son: españoles los primeros, extranjeros los segundos, á quienes debe la filosofía no escasos elementos de prosperidad y progreso.

Nuestro médico Montesino, como decíamos, atendía á la educación física con igual interés que á la moral é intelectual; Montesino daba á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César; Montesino como Galeno sabía que la arquitectura prodigiosa del hombre cantaba las grandezas del creador, *Constructis hóminis enarrarat gloriam*

*Dei*. No fué hiperbólico el poeta romano cuando dijo: *Inter hómines sapiens inter sapientes medicus*.

No hubiera sido Montesino más útil á la humanidad propinando el sulfato de quinina que estampando los cánones de la educación física, moral é intelectual de la niñez; Montesino quiso ser más que patólogo, higienista. Una mengua de concepto tienen de la carrera médica los que quieren reducirla á los estrechos límites de curar pulmonías y reducir fracturas. Los que así opinan dan una prueba patente de ignorantes y desconocedores, en absoluto, del extenso horizonte de las ciencias médicas.

Si Montesino no hubiera sido médico! es probable no hubiera creado un sistema pedagógico tan completo en su época como el que consignó en sus numerosos escritos.

Montesino ejerció un ministerio público; Montesino fué más grande dando reglas pedagógicas que formulando recetas. El remedio, los medicamentos de que Montesino hacía uso, no cabían á contenerlos los frascos y botes de las farmacias.

Montesino, apostol de la verdad y del bien, ético como Fichte, educador de la humanidad como Moreno Nieto, aspiraba á redimir á su patria del yugo de la ignorancia y del error, á cuyo noble fin consagró por entero sus fuerzas físicas, intelectuales y morales.

D. Pablo Montesino inspiró el memorable decreto de 31 de Agosto de 1834, que declaró que la enseñanza primaria era, uno de los más importantes beneficios que pueden dispensarse á los pueblos; fué Montesino el primer director de la Escuela Normal Central de Maestros, Consejero de Instrucción pública y á su iniciativa y perseverancia, puede decirse se debe la creación de las escuelas de párvulos y normales, Centros de cultura nacional y cuya acción alcanza al país entero; por esto decíamos que la clínica de Montesino era más vasta que la de un profesor de Hospitales.

Escribió el ilustre médico, hijo adoptivo de Extremadura, el *Manual para los Maes-*

*tros de escuelas de párvulos*, del que se han hecho tres ediciones; dirigió y redactó por encargo de la Dirección general de Instrucción pública, el *Boletín de Instrucción pública*, nueve tomos; escribió varios artículos en el periódico inglés *Trait's Edinburgh Magazine*; tradujo varios trabajos al castellano de dicha ilustrada publicación consagrada á la Instrucción pública, y dejó inéditas «*La noche de un emigrado*» obra escrita bajo la forma sencilla del diálogo; donde hace ver la influencia que ejerce la bella mitad del género humano en la educación nacional y consigna reglas pedagógicas utilísimas para la enseñanza y dirección de las solteras y madres de familia.

Los trabajos constantes y su endeble organización llevaron á la tumba, á los 58 años al ilustre higienista pedagogo, que murió en Madrid el 15 de Diciembre de 1849.

El busto de Montesino, ciñó corona de laurel en la solemne festividad que para honrar y perpetuar su memoria se celebró el 7 de Marzo de 1869 en Madrid en la escuela ampliada de párvulos del Hospicio y Colegio de Desamparados, bajo la presidencia del excelentísimo señor gobernador don Juan Moreno Benítez, y asistencia de personas notables en el magisterio, política y periodismo las que pronunciaron con motivo de tan fausto acontecimiento sentidísimos discursos apologéticos.

No podemos ver sin que nos produzca pena, que nuestros tratadistas de higiene que consagran encomiásticos y aun prolijos párrafos á pedagogos extranjeros, apenas si mientan el nombre del ilustre pedagogo higienista español, de quien J. Sama ilustrado profesor de la Institución libre de enseñanza y que á la vez lo ha sido de la Escuela Normal central de maestras de Madrid, panegirista competente de nuestro médico extremeño adoptivo, en su notabilísima obra de *Montesino y sus doctrinas pedagógicas*.—Barcelona.—1888. Pag. 8, dice «Cuan- to hay de maltrecho y aherrojado por la ignorancia, la rutina ó la superstición, es defendido en Montesino con tenacidad heroica:

en el linaje humano el cuerpo y sus preeminencias; en la familia, la mujer, sus aptitudes y encantos; en las edades de la vida, el niño y el espíritu angelical que le es propio; en la sociedad, la clase pobre, la masa popular.»

Si; Montesino labró uno de los más ricos florones de la diadema que los médicos extremeños tegieron al Dios medicinal: en la galería de médicos ilustres de Extremadura ocupa un sitio de preferencia, porque Montesino, médico militar que puso noblemente sus servicios á la causa de la independencia é integridad de la patria amenazadas por el tirano César francés; médico hidrólogo que levantó á gran altura las termas de Ledesma y Alange; médico pedagogo, propagandista incansable de la educación del pueblo, que, mejoró la enseñanza pública, contribuyó con su labor incesante y ejemplarísimas obras á los progresos de la higiene pública; á la redención de la humanidad: el nombre del insigne médico Montesino, cuasi relegado al olvido por nuestros tratadistas de higiene, debe ser grabado con buril de oro en las páginas de la higiene pública española.

DR. PÉREZ JIMENEZ

Cabeza del Buey, 28 de Abril, de 1890.

---

## NOTICIAS GENERALES

---

De *El Defensor del Magisterio*:

Como ya indicábamos en la «Última hora» de nuestro número anterior, nuestro querido amigo Sr. Diez Abad y D. Rufino Carpena, no han cesado de multiplicar sus esfuerzos en interesar á muchos personajes para conseguir que las atenciones de primera enseñanza pasen al Estado.

Con tal motivo han visitado al Diputado á Cortes por Vendrell, Sr. Cañellas. Este señor se ha encargado de presentar á los Cuerpos Colegisladores y defender la exposición al efecto firmada por muchos Maestros.

Asimismo visitaron al Sr. Castelar, presentados por el Sr. Güel y Mercader.

En elocuente discurso, el Sr. Abad expuso al Sr. Castelar la conveniencia de que dichas atenciones pasen á ser función del Estado.

El Sr. Castelar tomó á su cargo presentar y defender en el Congreso una proposición de ley en este sentido, así como interesar en el asunto al Sr. Ministro de Fomento.

Tras de penosas fatigas consiguieron también los Sres. Abad y Carpena ver al señor Duque de Veragua.

El Sr. Abad expuso al Sr. Ministro de Fomento el estado aflictivo en que se encuentran por no cobrar gran número de Maestros, y la conveniencia de que el Estado se encargue de las atenciones de primera enseñanza para que no tengamos que sentir los males que todos lamentamos.

El Sr. Duque de Veragua prometió hacer en obsequio de los Maestros cuanto estuviere de su parte.

Por último, ganaron en favor de su causa á los Senadores Sres. Azcárraga y Maluquer, y á los Diputados Sres. Marqués del Vadillo y Maissonave y otros cuyos nombres no recordamos.

Merecen dignos aplausos del Magisterio los infatigables Maestros Sres. Abad y Carpena por su asombrosa actividad.

Es curiosa é ingeniosísima la resolución del siguiente problema, que encontramos en nuestro ilustrado colega *El Magisterio Aragonés*:

«Murió un individuo dejando por herencia 11 carneros y ordenando en su testamento lo siguiente:

Dejo á mi hijo mayor la mitad de los carneros, al segundo la cuarta parte y al tercero la sexta, y es mi voluntad que no se divida al hacer las particiones ningún carnero.

Como es natural, la confusión de los herederos era grande, porque la mitad de 11 son 5 y  $\frac{1}{2}$  la cuarta parte 2 y  $\frac{3}{4}$ , la sexta 1 y  $\frac{5}{6}$ , y no había forma de hacer la división sin sacrificar carneros.

En este conflicto llamaron á un escribano muy avisado que había en el pueblo y el

expusieron su apuro. El escribano se hizo cargo de la cuestión y resolvió rápidamente de una manera ingeniosísima:

—¿Ustedes tienen inconveniente—dijo á los hermanos—que yo añada á los once carneros uno de mi propiedad?

—No señor,—repetieron todos á una.

—Pues que lo traigan de mi casa.

—Envióse por el carnero del escribano, y cuando estuvo reunido con los once del muerto, el curial hizo las particiones en esta forma:

—La mitad de 12, seis; esta es la parte del mayor. La cuarta parte de 12, tres; ahí está la del segundo. La sexta parte de 12, dos: esa es la del tercero.

Seis del primero, más tres del segundo, más dos del tercero, son 11; queda, pues, hecha la división de los 11 carneros que dejó el difunto, y yo me llevo mi carnero á casa.

Por donde quedó hecha la división de los 11 carneros sin sacrificar á ninguno de ellos y saliendo todos los hermanos gananciosos

Si en todas las herencias hubiese un consejero tan listo nos evitaríamos muchos disgustos.»

Dice *El Riojano*:

Son varios los Maestros que incoan expediente de jubilación y á muchos se les concede cuando ya han fallecido. No podría abreviarse esa aglomeración de documentos que hoy se exigen?

---

## EL MAGISTERIO BALEAR

---

PALMA 31 DE MAYO DE 1890

En el vapor de Barcelona llegó el sábado 24, el nuevo Gobernador civil de esta provincia, Sr. D. Lorenzo Moncada juntamente con su amable familia.

Al dar la bienvenida al Gefe Superior civil de las Baleares, no podemos menos de enviarle la expresión de nuestra más alta consideración y respeto, haciendo votos á

la vez, para que la fama de que viene precedido, de infatigable defensor de la enseñanza y de los Maestros, se traduzca en hechos tangibles que merezcan los aplausos de los verdaderos amantes de la cultura y verdadero progreso de nuestra patria querida.

El viernes 23 terminaron los ejercicios de oposición á las Escuelas elementales de niños de nueva creación, situadas en los barrios extramuros de la capital, conocidos por el *Hostalet* y la *Soledad*.

Los ocho aprobados fueron calificados por orden de mérito en la forma siguiente:

D. Bartolomé Terradas y Mir.

- » José Riera y Costa.
- » Pedro Francisco Llinás y Tomás.
- » Gabriel Gelabert y Serra.
- » Juan Vidal y Vaquer.
- » Arnaldo Mir y Martorell.
- » Bartolomé Brunet y Ballester.
- » Antonio Ferrer y Fanals.

Felicitemos cordialmente á los dos primeros, por ser los que obtienen plaza, deseando á los demás una buena dosis de calma y gran conformidad, para poder sobrellevar los caprichosos golpes de la suerte.

Los ejercicios para proveer las Escuelas de niñas, dieron principio el lunes 26, habiéndose presentado 18 de las 19 solicitantes. La parte escrita terminó el martes y el miércoles se procedió á la calificación de dichos trabajos, habiendo quedado aprobadas 8 de las 18 que tomaron parte en el primer ejercicio.

El problema que cupo en suerte dice así:

Si 7 varas, 2 pies, 5 pulgadas, costaron 100 pesetas 315 ¿á cuanto sale el metro.

Período para el analisis.

Pero yo, señores académicos, he tenido siempre por más exacto que la poesía es ante todo verdad, y que vive de la sinceridad de sentimiento y de expresión.

El tema de Pedagogía fué el siguiente:

Clasificación de la enseñanz.—Qué debe tenerse presente para hacerla bien.—Su uti-

lidad y necesidad.—Clasificación de las niñas.

Por el interés que pueda tener para los profesores que acrediten algo contra el exhabilitado, Sr. Nadal, de una carta que nos ha proporcionado nuestro particular amigo y conocido librero, Sr. Puigrrredón insertamos el párrafo siguiente:

«Ya que V. tiene muchas visitas de Maestros y Maestras, le estimaría que á todos ellos les saludara en mi nombre diciéndoles que no me olvido de ellos, y que poco á poco todo quedará arreglado debidamente. Si supiera de alguno que se hallara en apuro verdadero, ruégole me lo comuniqué para saldar su cuenta con preferencia á los demás.»

En vista del contenido del párrafo transcrito, es de esperar que los acreedores del referido Sr. Nadal, que se hallaren verdaderamente necesitados, se dirijan al Sr. Puigrrredon á fin de que éste lo efectue á su vez al Sr. Nadal, para que pueda saldar los descubiertos de los más necesitados.

De las 8 opositoras que tomaron parte en los ejercicios oral y práctico, solo han sido aprobadas 5, en el orden siguiente:

D.<sup>a</sup> Catalina Rosselló y Salas.

- » Josefa Martorell y Vicens.
- » Francisca Oliver y Colomar.
- » Francisca Valls y Cortés.
- » Antonia Terrasa y Pericás.

Felicitemos á las agraciadas, especialmente á las 4 primeras que son las que obtienen plaza.

Han sido propuestas respectivamente para las Escuelas de Mahon, Valldemosa, Soledad y María.